



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio
Demandante	Nohelia del Socorro Montoya Mosquera
Demandado	José Norberto Ruiz Diosa
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00076 00
Providencia	Sustanciación No. 313
Decisión	Incorpora escrito – autoriza notificación por aviso

Se incorpora al expediente el escrito obrante a folio 42 y 46, presentado por la demandante, a través del cual allega la certificación del envío de la citación para efectos de lograr la notificación personal al demandado. Revisada ésta, encuentra el despacho que la misma cumple con las condiciones establecidas en el artículo 291 del CGP, además de que ya se encuentra clausurado el término allí señalado para que el llamado compareciera a la sede del despacho a recibir la referida notificación.

En razón a lo anterior, se autoriza la notificación por aviso, conforme lo dispone el artículo 292 de la disposición normativa citada en precedencia, debiéndose igualmente observar lo pertinente en el decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 065 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.  _____ Secretario
--

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **923cc1c09897bd164115f45633ac47e70937997995f7ba10e9f270e6a4ef0359**

Documento generado en 29/11/2023 03:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>